

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

DOMINGO PÉREZ

El pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de créditos número 1 de 2010, con el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚMERO 1

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Area de Gasto	Cap. Art. Concepto	Denominación Aplicación	Importe
9	21	Reparac. Manteni.y Conservación.	10.000
9	22	Suminist. Material. y otros	10.000
0	31	Intereses	4.000
TOTAL			24.000

Financiación: Este suplemento de crédito se financia de la siguiente manera:

A través de la baja en la partida A-9-12.- Personal funcionario: 24.000,00 euros, de Técnico de Administración General.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Domingo Pérez 6 de agosto de 2012.-El Alcalde, Teodoro Díaz Martín.

N.º I.-6982